



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00982363- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES SR LUCAS GERLERO

VISTO:

El Expediente EX-2023-00982363- -UNC-ME#FAUD, por el que el agente Nodocente Lucas GERLERO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de categoría 4 en el Centro de Investigación Acústicas y Luminotécnicas (CIAL), el día 6 de noviembre de 2023, por razones particulares,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando las razones particulares solicitadas por el agente Nodocente Lucas GERLERO, según se detalla a continuación:

En el cargo Nodocente categoría 4 Esc. 366/06 en el CIAL, autorizar el día 6 de noviembre de 2023, por razones particulares, sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 100° del CCT del Decreto N° 366/06.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Autorizar y justificar la licencia, sin goce de haberes, al agente Nodocente Lucas GERLERO (Legajo N° 40373) en el cargo Nodocente categoría 4 Esc. 366/06 en el CIAL, el día 6 de noviembre de 2023, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 100° del CCT del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2°.-Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, CIAL y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

/VJ

